

CORREOS DE CUBA INFORMA A SUS CLIENTES...

Atendiendo a que cerca de 150 naciones, más del 70% de los miembros de la Unión Postal Universal (UPU), han reportado Coronavirus Síndrome de Respiración Agudo Grave 2 (abreviado SARS-CoV-2), también conocido como COVID-19, el Servicio Postal Universal en varios países se ha interrumpido y en el resto no se garantiza su calidad en tiempo y con seguridad, dado, también, a que más de 15 aerolíneas han suspendido o limitado sus vuelos para diferentes países de varias regiones del mundo; situación que puede continuar agravándose.

Ante estas afectaciones, el correo postal sufre retrasos y se hace imposible mantener un intercambio regular, sostenido y con la calidad que nuestros clientes merecen. Los operadores postales del resto del mundo, con quienes mantenemos permanente intercambio, han manifestado que tienen retrasos en sus operaciones debido a diversas medidas gubernamentales adoptadas por cada país.

Por todo lo antes expuesto, a partir del 25 de marzo de 2020, en las oficinas de Correos de Cuba no se recibirán o enviarán correspondencias, encomiendas o paquetería hacia el exterior y se advertirá a los clientes de los retrasos posibles hacia otros destinos del territorio nacional.

Correos de Cuba procederá a la devolución a sus clientes de los envíos postales que no puedan encaminarse hacia su destino final, sin costo alguno para los remitentes.

Todos los envíos postales que arriben a Cuba serán entregados dentro de las posibilidades que existan al momento de su recepción, en nuestras oficinas de correos o en el domicilio, si el cliente lo solicita.

En el sitio web de Correos de Cuba www.correos.cu los usuarios pueden recibir información actualizada, conocer y rastrear la ubicación de los envíos postales y otros servicios, así como emitir comentarios y recibir respuesta en días y horarios laborales.

Dirección de Comunicación Institucional

